



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 31/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 04/2025 PARA “REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BÁSICA N° 1.902 “SANTA ANA”, CON ID N° 459604.-

Mcal. Francisco S. López, 08 de enero del 2025

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para “Reparación de 3 Aulas en Escuela Básica N° 1.902 “SANTA ANA”, con ID N° 459604; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reza: “*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales “...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”*”.

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...”*”.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “*...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”*”.

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía N° 04/2025 para “Reparación de 3 Aulas en Escuela Básica N° 1.902 “SANTA ANA”, con ID N° 459604, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Art. 3º) DELEGAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones mediante adendas al PBC, en el caso de que fuere necesario.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretaria General



ABG. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal